06/06/2022

Antofagasta: Fiscalía obtuvo condena de 10 años y 1 día contra sujeto que dio muerte a interno en Centro Penitenciario

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, condenó a Jhon Maicol Landazuri Montaño (de nacionalidad colombiana, 24 años) a la pena de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de homicidio en grado consumado.

La investigación del caso fue dirigida por el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, con la colaboración de detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI de la ciudad. El Fiscal Aguilar pudo acreditar el delito durante el juicio gracias a testimonios, fotografías, videos y pruebas periciales, entre otros, en contra de acusado.

Asimismo, el acusado fue condenado a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para ejercer profesiones titulares mientras transcurra dicha condena.

Según los antecedentes presentados en la audiencia por el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, el acusado cometió el delito el 13 de abril del 2020, alrededor de las 11:45 hrs. al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Antofagasta, en medio de una riña entre dos grupos de internos, cuando la víctima se enfrentaba con sujetos. Cabe indicar, que uno de ellos era el acusado quien se acercó a la víctima portando una lanza artesanal y se la enterró en al menos una ocasión en el costado izquierdo del tórax, lo que provocó una herida penetrante torácica anterior izquierda con rotura cardíaca. Dicha herida, sin perjuicio de otras que también recibió el occiso, fue la que le causó la muerte por hipovolemia aguda secundaria a heridas penetrantes torácicas y cardíaca por arma blanca.